



POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 114380

LUGAR Y FECHA: Medellín, 27 DIC 2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** BG. WILLIAM CASTAÑO RAMOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.404.056 expedida en Ibagué

CARGO: Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Decreto de nombramiento Nro 1377 del 14/11/2024 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28 de febrero del 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S.

NIT: 900.110.012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.306.607 de Polonuevo - Atlántico.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES

OBJETO "LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y LAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: GRANDES SUPERFICIES

FECHA DE EMISIÓN: 11/08/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/03/2024

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO
ORDEN DE COMPRA:** TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (326.632.152,00), moneda legal colombiana impuestos incluidos.

BG/ME

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 114380

FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

FECHA DE INICIO: NO APLICA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: NO APLICA

VIGENCIA DEL CONTRATO: NO APLICA

FORMA DE PAGO: Pagos Parciales

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: TE. ZOILA LUZ MENESES ESTRADA
Responsable Movilidad DEANT

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: Modificación 374566 del 24/08/23 mediante la cual se aclaran los gravámenes de Ley de la Orden de Compra

VALOR FINAL DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA: TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS (326.632.152,00), moneda legal colombiana impuestos incluidos.

FECHA DE TERMINACIÓN: NO APLICA

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	12723 del 11/07/2023	\$ 207.282.161,00	42123 del 15/08/2023	\$ 171.054.884,00
	2024 del 10/01/2024	\$155.577.268,00	1924 del 10/01/2024	\$ 155.577.268,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: BQ-100073649 certificado 28345457 Anexo 0 del 14/08/23

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 22 de agosto de 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 114380

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	32.663.215,20	10%	-	11/08/2023	30/09/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	32.663.215,20	10%	-	11/08/2023	31/03/2025
Calidad del bien y/o servicio	32.663.215,20	10%	-	11/08/2023	31/03/2025
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	16.331.607,60	5%	-	11/08/2023	31/03/2027
Responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-	-
Anticipo	-	-	-	-	-
Correcto funcionamiento de equipos	-	-	-	-	-
Predios, labores y operaciones	-	-	-	-	-
Contratista y subcontratista independiente	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	01	29/09/2023	001	21/02/2024	\$ 61.689.600,00	FC-109861	27/09/2023	\$ 61.689.600,00	-
	02	25/10/2023	002	21/02/2024	\$ 109.365.284,00	FC-112210	23/10/2023	\$39.798.836,00	-
						FC-109897	28/09/2023	\$ 69.566.448,00	-
03	22/02/2024	003	22/02/2024	\$ 155.577.268,00	FC-121621	30/01/2024	\$ 155.577.268,00	-	
					TOTAL, RECIBIDO	\$ 326.632.152,00	TOTAL, FACTURADO	\$ 326.632.152,00	-

B. M. M.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 326.632.152,00	\$ 326.632.152,00	\$ 0,00	\$ 326.632.152,00	\$ 326.632.152,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 05/12/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
42123	90423	337485323	04/10/2024	\$ 61.689.600,00	\$ 3.303.840,00	\$ 58.385.760,00
	104423	376993123	31/10/2024	\$ 69.712.408,64	\$ 5.853.878,00	\$ 63.858.530,64
	104523	376997823	31/10/2024	\$ 39.652.875,36	\$ 0,00	\$ 39.652.875,36
1924	16924	47098024	29/02/2024	\$ 155.577.268,00	\$ 8.327.612,00	\$ 147.249.656,00
TOTALES				\$ 326.632.152,00	\$ 17.485.330,00	\$ 309.146.822,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
 FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	COMPROBANTE DE INGRESO (SAP) TESORERÍA NO.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-060108-DEANT	26/02/2024	22/08/2023 hasta 21/09/2023
2	GS-2024-060158-DEANT	26/02/2024	22/09/2023 hasta 22/10/2023
3	GS-2024-060176-DEANT	26/02/2024	23/10/2023 hasta 22/11/2023
4	GS-2024-060210-DEANT	26/02/2024	23/11/2023 hasta 22/12/2023
5	GS-2024-060228-DEANT	26/02/2024	23/12/2023 hasta 22/01/2024
6	GS-2024-060292-DEANT	26/02/2024	23/01/2024 hasta 22/02/2024
7	GS-2024-110981-DEANT	12/04/2024	23/02/2024 hasta 31/03/2024 informe final
8	SIN NUMERO	12/04/2024	Evaluación y reevaluación del proveedor

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra 114380 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra 114380, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo el informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción presentada la señora supervisora, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 DIC 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

TE. ZOILA LUZ MENESES ESTRADA
Responsable de mantenimiento vehicular DEANT

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal MORARCI GROUP S.A.S.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra 114380, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía, del pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cumplimiento y calidad de los bienes en la condiciones y términos establecidos de la TVEC, que surjan como obligaciones post contractuales.

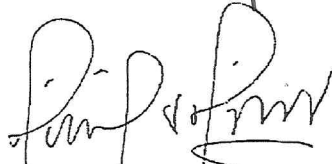
Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín 27 DIC 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,



MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal MORARCI GROUP S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Teniente **ZOILA LUZ MENESES ESTRADA**
Responsable de movilidad DEANT

Elaborado por: SI. Cardona Corrales Johnny Alexander- Operano Mantenimiento Vehicular DEANT
Revisado por: TES22 Adriana Villegas- Funcionaria Jefatura Administrativa DEANT
Revisado por: PRO01. Carolina Maria Echeverri Ortiz-Funcionaria Contratos MEVAL
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza - Sustanciador Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona- Jefe Grupo Contratos MEVAL
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Fecha de elaboración: 07/12/2024
Ubicación: D:\GUMOV 2024\OC No 114380, Llantas

INFORMACIÓN PUBLICA



**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.657.305 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 181.188-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2024.

MORARCI GROUP

FIRMA

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ

TP 181.188-T



MORARCI GROUP S.A.S.
Nit. 900.110.012 - 5
Carrera 43 N° 62-24
PBX: 60 5 3091581 Ext. 201-202
Barranquilla - Colombia



Planilla Resumen

Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENIA e ICBF	
NIT 900100012	5	MOMARCI GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMORTIFRENOS	carrera 43 no. 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3091581	SI							

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Salud	Pensión	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2024-11	2024-12	1103484376	9478560723	E	2024/12/04	2024/12/05	BANCO DE OCCIDENTE	1	\$100,434,600		

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)											
CAJACOPÍ	CCFC55	901,543,211	6	155	\$16,728,400	\$11,900	\$0	\$16,740,300			
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$162,500	\$200	\$0	\$162,700			
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$773,900	\$600	\$0	\$774,500			
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$52,000	\$100	\$0	\$52,100			
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	48	\$70,500	\$100	\$0	\$70,600			
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$6,357,000	\$4,300	\$0	\$6,361,300			
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$690,200	\$500	\$0	\$690,700			
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	\$52,000	\$100	\$0	\$52,100			
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	\$281,400	\$200	\$0	\$281,600			
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$1,683,500	\$1,200	\$0	\$1,684,700			
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	45	\$162,600	\$200	\$0	\$162,800			
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	25	\$3,540,100	\$2,400	\$0	\$3,542,500			
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,902,700	\$2,000	\$0	\$2,904,700			
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$354,900	\$300	\$0	\$355,200			
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$236,600	\$200	\$0	\$236,800			
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$236,600	\$200	\$0	\$236,800			
TOTAL				155	\$100,365,700	\$68,900	\$0	\$100,434,600			